

Donjon de laico 9 de set. de 1812.

30

Termin. de la publicación
y juramto de la consuetud.

Gobern. 1.º de julio de 1813

una bandera, y la publique y lei en alta voz, desde el
epigrafe incluye hasta la ultima de las firmas, y el
mandamiento de la Agencia del Reyno para su obser-
vancia: Durante este solemne acto, la muchedumbre
de concurrentes estuvo en un profundo silencio, y al con-
cluirse resonaron con repeticion las aclamaciones, viva
la Nacion, viva la Constitucion, viva Fernando septimo,
viva España. En seguida, el Ayuntamiento, el clero, y de-
mas convidados pasaron ala Sala Consistorial en que se
celebro el represo: por la noche, y en las dos siguientes
hubo vistosa iluminacion, fuegos artificiales, repique
de campanas y baile publico preñado por la Justicia, sien-
do general el regocijo de los habitantes. En el lunes veinte
y ocho, los señores Alcaldes ordinarios de esta villa pa-
saron con mi el Escribano a visitar la cárcel publica de
ella, y en cumplimiento de lo mandado en el artículo quin-
to de uno de los expresados Decretos, pusieron en libertad
a dos vecinos de la misma que se hallaban presos. En el
mañana veinte y nueve y hora de las nueve de su maña-
na concurren el Ayuntamiento y vecindario ala Iglesia
Parroquial de S. Sebastian Protomartir de esta referida villa,
excusado por dicho Destacamento; se celebró Misa solen-
ne en accion de gracias, leyendo la Constitucion al tiempo
del ofertorio, a que siguió una breve exhortacion corres-
pondiente al objeto, echada por el teniente cura parroco
por indisposicion y especial encargo del propietario; y des-
pues de concluida aquella, se presio por el pueblo y el
clero a una voz, el juramento prevenido, vajo la for-

Etartin Santin
Dorquex